

62

Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-206-2019  
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

**ASUNTO:** La Señora Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales, Representante legal del Partido Político Prosperidad Ciudadana (PC), presenta el 17 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1810 de fecha 16 de marzo de dos mil diecinueve y documentos adjuntos y el cual consta de 60 folios, mismo que corresponde al municipio de San Francisco la Unión, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guion dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1810 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16/03/2019) del Partido Político PROSPERIDAD CIUDADANA (PC), con número de ingreso PP-237-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Gregorio Tomas Chávez Matul, con cargo de Alcalde del Municipio de San Francisco la Unión, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO I:** Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número uno guion dos mil diecinueve (01-2019), de fecha veinticuatro de febrero dos mil diecinueve (24-02-2019), por no contar dicho partido con organización partidaria vigente en el municipio de San Francisco la Unión, departamento de Quetzaltenango; **b)** El formulario CM 1810, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1810 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16-03-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1810 se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los

Tribunal Supremo Electoral 6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, Centro américa  
Tel 2378 3900



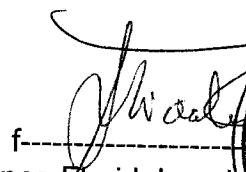
Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.


candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial, **e)** Vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, de ninguno de los candidatos.

**CONSIDERANDO III;** Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político Prosperidad Ciudadana (PC), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el ciudadano Gregorio Tomás Chávez Matul, del Partido Político Prosperidad Ciudadana (PC), en el municipio de San Francisco la Unión, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1810 de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve (16-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Gregorio Tomas Chávez Matul y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de San Francisco la Unión, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político Prosperidad Ciudadana (PC), quedando vacante el cargo de Concejal Suplente II por no haber presentado papelería el ciudadano Damián Paxtor Tecum. **III)** Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

  
f. \_\_\_\_\_  
Blanca Floridalma Juárez de Menchú  
Delegada Departamental II  
Registro de Ciudadanos  
Quetzaltenango.



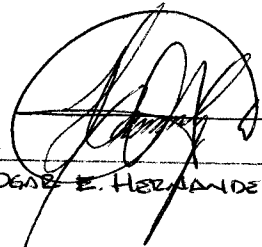
*Tribunal Supremo Electoral*

QUETZALTENANGO.

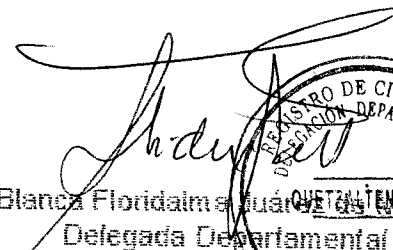
Cédula de notificación No.228-2019


Expedientes No.206-2019

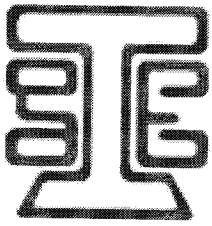
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintitrés de marzo del dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, procedo a notificar al señor Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales, Representante Legal del Partido Político PROSPERIDAD CIUDADANA (PC) a nivel nacional, el contenido de las Resoluciones número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión doscientos seis guión dos mil diecinueve del departamento de Quetzaltenango, emitida por la Delegación Departamental (DD-RQ-0901-R-206-2019), del municipio de San Francisco La Unión, departamento de Quetzaltenango, del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrego personalmente al señor Edgar Enrique Hernández Aguilar, quien se identifica con el documento de identificación Personal Dos mil cuatrocientos cinco espacio cuarenta y cinco mil setecientos noventa y seis espacio cero ochocientos uno (2405 45796 0801) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado sí firma. DOY FE.

  
F. \_\_\_\_\_  
EDGAR E. HERNÁNDEZ A.

Notificador:

  
Blanca Floridaimé Juárez  
Delegada Departamental II  
Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1810

65

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUETZALTENANGO\*SAN FRANCISCO LA UNION\*\*

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 24 de marzo de 2019 10:38

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1818176080918	GREGORIO TOMÁS CHAVEZ MATUL	1818176080918	16/11/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1932229490918	LEOPOLDO ALVARADO GONZÁLEZ	1932229490918	15/11/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1862991920918	LUCAS OSMAR MISAEL MATUL GONZÁLEZ	1862991920918	06/06/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2579295410918	ALFREDO HIGINIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2579295410918	21/12/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1879550690918	RAFAEL PAXTOR GONZÁLEZ	1879550690918	24/10/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1982309740918	DONATO JUÁREZ RENOJ	1982309740918	07/08/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1919132780918	BERNARDINA PAXTOR PÉREZ DE HERNÁNDEZ	1919132780918	20/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2509332170918	CRISTOBAL LAZARO HERNANDEZ COLOMO	2509332170918	29/07/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2350031900918	CECILIO CESAREO HERNANDEZ Y HERNANDEZ	2350031900918	22/11/68
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE